

“La actitud frente al futuro no debe ser de aceptación, sino de participación. El futuro se construye ahora, con las medidas y acciones que tomemos en el presente, a partir de una realidad que tratemos de comprender en su integridad y con la convicción de que podemos contribuir a definir nuestro propio futuro...debemos investigar sobre nuestra situación y adelantar orientaciones que nos encaminen a consolidar respuestas inteligentes para nuestros problemas educativos.”

(Olivares,1987:112)

CAPITULO I EL PROBLEMA

1. Consideraciones Previas	3
1.1 La Investigación en la Cultura Universitaria Venezolana	4
1.2 La actividad de Investigación en la formación profesional del docente	11
1.3 Investigación y Currículo	17
2. Definición del Problema	25

CAPITULO I

EL PROBLEMA

1. Consideraciones Previas

La primera revisión bibliográfica, referente al área del conocimiento de la Investigación Educativa en el Sistema Educativo Venezolano, permitió detectar que actualmente, la Educación Superior y específicamente la Universidad Venezolana, enfrentan cambios que han sido impulsados bien por las propias instituciones ó, por la presión social que les demanda su contribución al desarrollo del país.

En ese sentido, la sociedad le cuestiona el descuido a la calidad académica de su personal docente y de investigación cuya consecuencia se refleja en la oferta desactualizada de procesos y productos académicos insuficientes, lo cual acarrea profesionales menos capacitados, con baja pertinencia social y pocas contribuciones científicas humanísticas y tecnológicas, según afirma el Vice-Rector Académico de la Universidad Central de Venezuela (UCV) en entrevista concedida a Barráez Ojeda (2.001).

La aseveración supracitada parecería recoger el sentimiento democrático de preocupación pública por la educación, lo cual implica desarrollar y fomentar ciudadanos capaces de participar, de criticar y tomar decisiones acertadas. Esto significaría que la Sociedad exija un tipo de ciudadano autónomo, capaz de tener un juicio crítico, de confrontar un discurso con opiniones diferentes porque espera depender del personal que tenga el uso debido de la información y el pensamiento crítico necesario para transformar la realidad, en beneficio de sus moradores.

Esta concepción es consistente con la exigencia al Estado, de la definición de políticas específicas para el mejoramiento y desarrollo de actividades científicas. Tal llamado obedece a que en años anteriores, solo un bajo porcentaje del Producto Territorial Bruto, se destinó al Área de Ciencia y Tecnología. Ejemplo de ello, es señalado por Arvelo (1.999) quien afirma que en el año 1.992 solo se destinó el Cuatro por ciento (4%) para este propósito. Aún cuando se presenta la siguiente paradoja: En el proceso de integración del Sistema Científico, con los Sectores Político y Productivo Nacionales, mediante programas tales como: El Programa Agenda Petróleo, patrocinado por CONICIT, PDVSA, Ministerio de Energía y Minas y Universidades Autónomas, se reflejó que el ochenta por ciento (80%) del total de Anteproyectos aprobados correspondió a las Universidades.

1.1 La investigación en la Cultura Universitaria Venezolana

Respecto a la actividad Científica de las Universidades, se han pronunciado especialistas y docentes universitarios para exponer su criterio, respecto a la necesidad de transformación de la Universidad en general entre ellas la Universidad Central de Venezuela en particular, específicamente en lo atinente al rol de la Investigación como parte de la misión Institucional. A propósito de ello, Canestrari (2.001:5) expresó lo siguiente:

“Si el arraigo de la ciencia en la dinámica del país, ha sido difícil, no lo ha sido menos el arraigo de la actividad de la investigación en el medio universitario (...) el énfasis profesionalista que se impuso en las Universidades postergó el interés por la Ciencia misma.”

Y agregó:

“La Productividad en materia de Investigación, no es menos homogénea ni en cantidad ni en calidad en todas las Facultades (.....). Tendremos en el futuro que buscar vías para reforzar los Programas de formación de nuevos Investigadores”.

Por otra parte y con antelación a estos pronunciamientos, algunos investigadores sociales y educadores universitarios se pronunciaron aludiendo la importancia de la formación de investigadores en las Universidades. Muestra de ello se recoge en la expresión de González que se enuncia en seguida: (Rincón, 2.000:5): *“En las Universidades Nacionales Venezolanas, se ha convenido en buscar diversas formas de solucionar la problemática relacionada con la enseñanza y práctica de la Metodología de la investigación, no obstante, para el momento actual todo parece advertir que el logro no ha sido lo esperado y aún existe un marcado desaliento por la investigación, repercutiendo de esta manera en la formación de estudiantes.”*

De la aseveración expuesta se derivan planteamientos, tales como: Si la Universidad Venezolana, está enmarcada dentro del ejercicio de la docencia, la extensión y la investigación, ¿Su currículo de formación, enfatiza con equidad su acción, en todas sus áreas? Pareciera según la afirmación de González que existan carencias de formación del área investigativa de los estudiantes. Aún cuando el autor no aborda las posibles causas de tal desaliento **¿podría inferirse que exista esa carencia teórica- práctica, en los docentes, lo cual les inhabilite para desarrollar habilidades y generar destrezas en la investigación?**

Por otra parte, si los docentes de Educación Superior, no reciben Títulos de Profesores, es decir que no son formados como docentes para ese nivel, sino que en su mayoría son profesionales que han sido formados para el campo laboral, quienes ofrecen su servicio como expertos en los distintos sectores del conocimiento, entonces: **¿Podría**

aceptarse que esas personas en la formación profesional, no recibieren la preparación académica para el desempeño en el área investigativa que les demanda la docencia?; porque si así fuera, se tendría una premisa referente a la debilidad en tal área.

En esta línea de pensamiento, Uslar P. (1.989:c2) expuso lo siguiente: *“Mientras en nuestro país los docentes encaren de manera tan superficial la tarea de investigar, la calidad de la educación no podrá mejorar más de lo que se puede aprender en la clase, el estudiante adquiere penosos conocimientos en la búsqueda por su cuenta de la verdad pero para ello es necesario enseñarlo a buscarla, a usar fuentes, a preparar bibliografías, a realizar lo indispensable para una investigación seria.”* (Rincón, 2000:11).

Desde luego, que la expresión de Uslar Pietri (1989), respecto a la investigación podría dar lugar a otro tipo de consideraciones, como por ejemplo, su opinión referida a que la investigación se oriente a la búsqueda de la verdad, lo cual contraría la concepción de Popper, con respecto a este punto (falsacionismo) y a la concepción no solo constructivista, sino humanista referente al propósito investigativo *“orientado a detectar la situación en el contexto determinado de la realidad, para transformarla según la necesidad de los sujetos que estén inmersos en ella”* en (Machado, 2.000:23).

Otro asunto que destaca en la afirmación de Uslar Pietri (1989) en la cita supra, corresponde a *“la manera tan superficial de encarar la tarea de investigar de los docentes”*. De tal afirmación se aceptaría que exista una actividad displicente por parte del docente para encarar este rol; lo cual pareciera no existir en su desempeño docente.

Si esto es así, cabría entonces preguntar si esta *“actitud superficial”* como la denomina Uslar, podría considerarse como una

causa de la baja productividad investigativa por parte de las Instituciones de Educación Superior ó si por el contrario, podría aceptarse que dicha actitud sea una consecuencia de su baja motivación, ocasionada por su impericia para acometer tal tarea.

También sería válido preguntarse, si el hecho de que no tenga difusión la aplicación de los resultados de una investigación realizada por los docentes, para transformar la realidad estudiada, podría ser causa de esta desmotivación. O, si como afirma González en (Rincón 2000) la inobservancia de una tecnología adecuada para entrenar a los docentes en la práctica investigativa, podría derivar como consecuencia la superficialidad citada.

La afirmación de Canestrari (2001) coincide con lo expuesto por Arvelo (1999:69), cuando analiza la situación de la Universidad de Los Andes en el Área de Investigación, en el Pregrado de la Escuela de Educación de la precitada Universidad. La referencia se considera útil para efectos del estudio en tanto que podría ser una premisa de investigación, por cuanto en ella, el autor, expone que: *“Aun cuando existan Centros de Investigación de Trayectoria en la Facultad de Humanidades y Educación, el avance ha sido lento en comparación con otras facultades.”*

Arvelo, (1999) arguye que este resultado obedece a la carencia de políticas institucionales y criterios epistemológicos orientados a valorar el área científica. Pero también se refiere, a la descalificación de la investigación en el área humanística, lo cual obedecería a ciertos criterios rígidos de evaluación, derivados del dictamen de investigadores positivistas, de las llamadas “Ciencias Duras”, en un supuesto resguardo de los intereses de las instituciones que financian la labor científica del país.

De ser cierta esta apreciación, sería válido inquirir: ¿acaso, la actitud de tales científicos negados a la apertura paradigmática, ha impedido el crecimiento del Área de Investigación en la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de los Andes (ULA)? Arvelo (1999) afirma igualmente, que el crecimiento en esta facultad podría considerarse modesto, si se compara con las Facultades de Ciencia, Ingeniería y Medicina, su afirmación se sustenta en los siguientes indicadores, expresados en números concretos para el año 1.999, referentes al avance de la investigación humanística:

- Existencia de Seis (6) Postgrados.
- Existencia de Un (1) Instituto, Tres (3) Centros y Dieciocho (18) Grupos de Investigación reconocidos por el Centro de Investigación (CDCHT).
- Entre 1.994 – 96 aparece la Facultad registrada en el CDCHT, con el mayor número de Investigadores.
- En 1.992 – 96, la Facultad obtuvo el Segundo lugar respecto al número de proyectos aprobados.

Sin embargo el reporte no señala, la calidad de trabajos que fueron presentados; entendida la calidad como la aplicación de tales estudios en la transformación de la realidad socio educativa del país o, en las situaciones educativas del propio estado Mérida, o en la crítica a Teorías o Modelos Educativos o Metodológicos cualitativos, que constituyan aportes significativos al Área de Investigación Social. Tampoco indica si estos resultados hubieran sido difundidos.

Ante las situaciones expuestas, relativas a la praxis de Investigación Universitaria y sus resultados, surgen otras expectativas; esta vez orientadas hacia el espíritu, propósito y razón de la Ley de

Universidades, cuando plantea como de obligatorio ejercicio para el docente la investigación, incluso, como proceso de aula y más allá del muro Universitario. Por ende se considera útil revisar algunos planteamientos teóricos expresados en la Ley para detectar si en su articulado, la misma orienta la respuesta de interrogantes tales como: **¿Hacia dónde debe orientarse la Investigación universitaria? ¿El aporte de la Investigación Universitaria debe centrarse en la solución de problemas propios? O, si por extensión: ¿Debe atender la Investigación las situaciones problemáticas de la comunidad?. Y en el área educativa, ¿hacia dónde debe dirigir su esfuerzo?**

El Ministerio de Educación Superior, establece que: la Investigación se centraría en la investigación de nuevos conocimientos, a impulsar el progreso de la ciencia, la tecnología, las artes y demás manifestaciones creadoras del espíritu en beneficio del ser humano, de la sociedad y del desarrollo integral del hombre, (artículo 27, Ley de Educación Superior).

Al respecto la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, en (1995:3) refiriéndose a la misión que le señala la Ley referida expresa que: *“La investigación realizada por los docentes, es una vía tanto para la generación de conocimiento como para la solución de problemas educativos e institucionales y para el desarrollo personal y profesional de los docentes, el cual influye de manera decisiva en la calidad de la educación “.*

La cita referida, coincide con las opiniones anteriormente expuestas, respecto a lo que se espera de la investigación universitaria y su compromiso para elevar la calidad de vida de la sociedad, mediante la solución de problemas sociales y educativos. También deriva la necesidad de cambiar la acción educativa y el grado de participación de los actores educacionales de la Sociedad.

Tal inferencia pareciera reflejarse también en la opinión de los Líderes del Proyecto de Ley Orgánica de Educación, (Pérez, L y Sánchez C ,en Educere,1999:38) que entre sus propuestas indican:

“Realizar investigaciones sobre el servicio educativo nacional, resultados de investigaciones pedagógicas y experiencias educativas que aporten conocimientos destinados al logro de los propósitos de elevar la calidad y lograr la equidad. Divulgar masivamente los resultados de las investigaciones afines de su conocimiento y adaptación en las diferentes regiones e instituciones.”

Efectivamente cuando se explora la reforma curricular ocurrida en el lapso (1.997 - 1.998) en búsqueda del rol de la investigación en ese proceso, se encuentra que un aspecto relevante para lograr el cambio, es la evaluación, la cual a juicio de Pérez Luna y Sánchez Carreño. debe basarse en los siguientes dos elementos:

La Socioconstrucción del currículo por una parte y en la **Investigación Social del conocimiento**, como metodología del proceso evaluativo y cuya técnica apropiada sería “El Proyecto”.

Desde esa perspectiva, *“ la investigación permitiría conocer la realidad y conectarla con las necesidades cognoscitivas de los alumnos (...) donde lo real formará lo vital del proceso enseñanza aprendizaje”* (Pérez, L, y Sánchez, C, en Educere,1999: 41).

1.2. La Actividad de Investigación en la formación profesional del docente.

La definición de “Socio-investigar” intenta explicar el significado del proceso en tanto que éste le permita al alumno: (a). Tomar conciencia de la dimensión que representa la realidad como totalidad. (b). Entender que la Acción Educativa como socio-investigación es como un proceso de enseñanza – aprendizaje que nace en el aula y se proyecta en la búsqueda del conocimiento. (c) La socio-investigación mediante la técnica del proyecto les permite:

- Socializar el conocimiento.
- Desarrollar una estrategia de aprendizaje fundamentada en el estudio crítico y el desarrollo de respuestas creativas a los problemas que los alumnos detectaran, respecto a su forma de vida, a la escuela, la comunidad o cualquier otro aspecto de su realidad, lo que permite el desarrollo del pensamiento creativo; de donde se deriva que este proceso le acercaría a los modos de producción del conocimiento y del pensamiento reflexivo.

Tal como se presenta la temática de la Investigación en el Área Educativa, que por los apuntes explorados, parecerían conformar una transversalidad en los currículos desde la Educación Superior hasta la Educación Básica, se presenta la inquietud de conocer **¿cómo es el proceso de formar investigadores en los docentes que tienen la responsabilidad de formar docentes?**. Esto es en los “formadores de formadores”. Y también conocer **¿Quiénes y cómo desarrollan estrategias para que estos docentes sean capaces de adquirir destrezas que le permitan cumplir este papel?**

Surge entonces, la expectativa de profundizar en la búsqueda de políticas institucionales orientadas al desarrollo de la investigación en

todas las especialidades que oferta la Universidad, toda vez que Fuenmayor Toro (2.001) ya advierte que arraigar la actividad de la investigación en el medio universitario ha sido difícil, por lo cual tendría sentido el que su producción y su productividad no sean homogéneas, ni en cantidad ni en calidad en todas las facultades; por lo cual, también expresa Fuenmayor: *“Tendremos en el futuro que buscar vías para reforzar los programas de formación de investigadores”* (2001:54).

En este mismo sentido, en la publicación precitada, Fuenmayor Toro (Ibid) expone algunos criterios a propósito del Proyecto de la Nueva Ley de Universidades: Sus reflexiones se orientan en dos sentidos : **(a)** Las Instituciones Universitarias no realizan investigación científica en todas las áreas de su actividad docente, este pronunciamiento coincide con los autores precitados y podría dar lugar a una tercera premisa de una investigación. **(b)** Sólo los docentes a dedicación exclusiva son quienes pueden formarse como investigadores, pues disponen del tiempo institucional para ello. (Ob. cit: 33).

Si se comparte el criterio de Fuenmayor respecto a este último aspecto habría que aceptar entonces que, **¿La investigación es una actividad específica desvinculada de la docencia?** O, si se acepta que es parte del ejercicio docente y ésta sólo será efectiva si la desarrollan profesores a dedicación exclusiva, entonces **¿Es la investigación una tarea excluyente del quehacer docente?**

Si la investigación es concebida como construcción del conocimiento, dentro de su contexto, entonces, **¿Los profesores de tiempo convencional o tiempo completo que abordan situaciones problemáticas referidas a su actividad docente y que se plantean opciones de solución, las evalúan mediante análisis científicamente sustentados y aplican sus resultados para eliminar o transformar esa realidad, están limitados por su condición para realizar tal**

actividad?. ¿A qué se refiere Fuenmayor (2001) cuando expresa tal criterio?. ¿Podría entenderse que este rol sea practicado sólo por un grupo de docentes privilegiados, orientados a este propósito?. Si así fuera ¿ Quién o quiénes tendrían la competencia de seleccionar a los futuros investigadores?. ¿Cuál sería el rol del curriculum en la preparación académica de estos investigadores?; ¿Estaría ordenado en el curriculum este proceso formativo de tal manera que los egresados universitarios, adquieran los conocimientos y manejen con destreza los distintos métodos y técnicas aplicables, luego, en sus actividades de investigación?

Pero si se obtuvieran respuestas puntuales al respecto, previamente habría que detectar las bases epistemológicas, filosóficas y metodológicas en las cuales se sustentaría el currículum universitario.

Tal indagación contribuiría a despejar la posición consistente, fundamentada y coherente, respecto a la formación que pretende la Universidad, en el ámbito investigativo y en la solución de los problemas que en esta área han sido previamente señalados por los profesionales citados y que podrían resumirse básicamente así:

Establecer:

- La relación entre la teoría y la práctica de investigación en las universidades.
- Los modelos de pensamiento empleados en la formación y profesionalización de los docentes.
- Los enfoques metodológicos utilizados para la formación de los docentes y la transmisión que éstos hagan del conocimiento.

- El papel del Sistema Educativo Universitario en la formación del docente investigador.

Esta búsqueda permitiría establecer la coherencia entre la Teoría (Explícita) y la Práctica (Teoría en Uso) educativa orientada a la formación de docentes investigadores, de manera que sus actividades estén profundamente ancladas en la investigación. Esto derivaría en docentes autónomos para atender el tipo de conocimiento que se le solicite a la investigación, como para la relación que se establece entre investigador y participantes.

Visto de esta manera, cuando se pretende analizar este rol, habría que considerar que el desarrollo profesional además de orientarse hacia la autonomía de juicio del docente frente a sus alumnos, también tendría que centrarse en la clarificación de los objetivos, métodos y resultados de investigaciones curriculares, orientadas a reflejar las actitudes de los formadores, respecto a la consecuencia de esta formación profesional, para determinar en qué medida los planteamientos de investigación curricular entorpecen o impulsan el desarrollo de la autonomía y de las responsabilidades de la práctica de investigación en el desempeño de la formación docente universitaria.

Este estudio tal como se presenta, ameritaría una sinopsis referente a la doble programación que tendría la investigación como función universitaria, la cual se resume así:

La investigación como un proceso impulsado por la Universidad, para lograr:

-Procesos y productos acordes con las necesidades de la Comunidad cuyo objetivo, estaría centrado en producir proyectos científicos, que contribuyan a incrementar la productividad; así como a producir proyectos científicos–sociales–educativos, tendentes a la

solución de los macro problemas en éstas áreas, a facilitar determinados conocimientos, informaciones y destrezas para controlar y evaluar el progreso social.

-La investigación educativa orientada al estudio del hecho educativo, sea como entidad socio – histórica; como categorías abstractas y universales que intentan descubrir relaciones causales entre las distintas variables enmarcadas en categorías.

-La investigación sólo orientada a las ciencias naturales.

Además de explorar, si la Universidad entendiese la investigación: (a) Como ejercicio obligatorio docente por lo cual denomina a este personal “docente y de investigación”; (b) si orienta su acción al hecho educativo intramuros y procesos educativos, incluida la evaluación de aula.

La segunda opción, presentaría a la Universidad como **formadora de docentes investigadores,** lo cual exigiría de sí, el manejo de métodos y técnicas de investigación aplicadas a las asignaturas de curriculum como metodología de investigación, y de la cual, la opinión de cómo se practica en la actualidad, según ya se comentó: existe un marcado desaliento por la investigación repercutiendo de esta manera en la formación de estudiantes. (Rincón,2000: 5).

Cualesquiera de las posiciones que adoptara la Universidad, obligaría a un cambio curricular, según sea su perspectiva; en tanto que los aspectos en los cuales centre su atención serían distintos. Pero, igualmente supondría una explicación de sus fundamentos del conocimiento científico, filosófico y epistemológico en los cuales sustente su proceso. Tal actitud lo que si parece demandar es un nuevo paradigma que garantice la solidez de sus propios fundamentos, conclusiones y hallazgos.

De esa propuesta se derivaría que, este nuevo paradigma tendría que basarse en la integración dialéctica de las dimensiones, empíricas interpretativas y críticas, ésto significaría: integrar el “pensamiento reflexivo” y el “pensamiento calculante” (Martínez 1.989) lo cual daría lugar a una matriz con coherencia lógica y sistemática en un todo integrado, donde cada sistema subsistiría debido a su coherencia interna, por lo que *“un cuerpo de conocimiento gozaría de solidez y firmeza, no para apoyarse en un pilar central, sino porque forman un entramado coherente y lógico que se auto sustenta por su gran sentido o significado”*. (Ibid:18).

Con lo expuesto se intenta precisar las distintas aproximaciones diferentes a la misión de investigación en la Universidad, según los exponentes citados en este mismo documento. Sin embargo, esas diferencias generales como se expresan parecieran reflejar una diferencia mas específica sobre el rol del docente investigador y el rol del curriculum en esta formación; lo que genera una nueva interrogante: **¿cuál sería la fundamentación del mismo?**. Responder esta pregunta de forma asertiva, permitiría esclarecer el cómo abordar la profesionalidad de los docentes y las condiciones que se le exijan para obtener la competencia necesaria en el desempeño del rol de investigador.

De lo expresado se extrae que si se acepta la opinión de Kuhn, citado por Martínez (1989:89) referente a: *“que la investigación es una actividad que tiene lugar en las comunidades sociales”*, vale la pena destacar **dos características de este aspecto social de la investigación:**

La Primera: que *“El paradigma bajo el cual se desarrolla cualquier investigación, proporciona las maneras de pensar y de obrar que se estimarán correctas dentro de la situación institucional en que la*

investigación tiene lugar”. **La Segunda:** Que si bien los marcos de referencia teóricos incorporados en cualquier paradigma pueden adquirirse mediante una introducción sistemática a sus conceptos, *sus metodologías y sus técnicas, éstas conforman una mentalidad heredada, informados por un complejo de creencias, valores y supuestos previos, que no se explicitan en las teorías producidas por la investigación, pero están presentes, porque ellas estructuran la percepción de los investigadores y configuran sus teorizaciones subsiguientes* (Carr y Kemmis, 1988:89).

El paradigma entonces, interviene en la decisión de: qué cosas constituyen un problema de investigación, el conocimiento adecuado para solucionarlo y la forma de adquirir el conocimiento. Por consiguiente las teorías estarán impregnadas de creencias y valores de la comunidad investigadora; de allí que se consideran productos sociales. También, daría lugar a la selección adecuada de estrategias metodológicas que satisfagan la cultura organizacional universitaria.

1.3 Investigación y Currículo

Dado que para efectos de esta investigación, se acepta la definición de paradigma, bajo estructura de pensamiento o modelo epistémico bajo los cuales es apreciada una realidad cualquiera, y se refiere a una manera determinada de ver la realidad, una forma de actuar o una particular manera de ver según un particular punto de vista la realidad: entonces habría que centrarse en esta relación curriculum–cultura universitaria, la cual se expresaría en el discurso de las autoridades nacionales, insinuadas a través de su política en materia de educación, definida en: (a) La Constitución de la República, aprobada el quince de diciembre de 1.999 que en su Capítulo VI que se refiere a los Derechos Culturales y Educativos. (b) En el Artículo 102, del mismo instrumento legal que establece la educación como un derecho humano y un deber social, fundamentada en el respeto a todas las corrientes de

pensamiento, con el propósito de desarrollar el potencial creativo del ser humano.(c) Asimismo en su Artículo 109, establece la autonomía universitaria, que le permite a profesores, estudiantes y egresados dedicarse a la búsqueda del conocimiento a través de la investigación científica.

En este contexto, la Ley de Universidades en su **Artículo 3**, recoge este mandato y conforma los Consejos de Desarrollo Científico y Humanístico, cuya misión se concreta en la estimulación y coordinación de la investigación en el campo científico.

La Universidad de los Andes como Institución Autónoma, acepta el compromiso de **formar profesionales en el campo educativo**, entre cuyas funciones se destaca la de **investigador**. Esta misión obligaría a la Universidad a detenerse en el currículo que según Gimeno (1991:350) *“Es algo que se concreta en un proceso, es decir que no es independiente de la práctica que lo configura,”* por ello se hace necesario asumir **la investigación como un eje transversal** que permita permeabilizarlo para hacer de este componente un eje organizador de los problemas e inquietudes sociales, y a la vez, que le permita al estudiante profundizar en la comprensión de la realidad de su contexto educativo por una parte y de la cultura regional y nacional por la otra, de manera que, al mismo tiempo que desarrolla esta competencia, sugiera soluciones efectivas para transformar los problemas, en beneficio de la comunidad educativa.

La planificación curricular permitiría, según expresa el Ministerio de Educación Venezolano, *“desarrollar disciplinas del saber, desde la perspectiva de su utilidad, donde la práctica escolar promueva la capacidad de crear, conocer, hacer y proponer cambios en la estructura de vida actual”*. (Ministerio de Educación 1.999:101), lo cual coincide con los postulados de la Ley de Universidades, en lo relativo al rol de la investigación y del docente investigador. Ello remitirá al estudio de su

diseño curricular para que atienda al propósito de la política a Nivel Nacional. A La política Universitaria Regional, es decir, a la propuesta de la Universidad según su realidad y, por último, a la propuesta local, de cada Facultad según su misión. Esta acción implicaría planes de estudio con clara definición del perfil del egresado que se espera formar, en este caso referente al rol de investigador, lo cual requiere atender las relaciones que se establezcan entre los actores y los planes de estudio.

Tal reflexión encuentra coincidencia con la exposición de Arvelo (1999:72) quien refiriéndose a la Escuela de Educación de la Universidad de los Andes afirma, que: *“Es imprescindible diseñar una política de investigación en la Facultad de (Humanidades y Educación.) (Agregado propio), que se vincule a las políticas de investigación de la Universidad, en concordancia con las necesidades de la región y del país”* y complementa su petito señalando algunos elementos que tendría que considerar esta política.

Dentro de esas consideraciones, Arvelo (1999:72), hace mención a la necesidad de que la política incluya la definición de estrategias de formación y actualización de los profesores sobre los paradigmas científicos y la metodología de la investigación. Así como a la: *“Evaluación de los diseños curriculares para desarrollar estrategias de incorporación de la investigación, como líneas curriculares que se concretan en ejes de aprendizaje”* También expone la necesidad de la producción de la investigación, respetando la pluralidad teórico – metodológica. A la vez que informa, la inclusión en el nuevo Diseño Curricular de la Escuela de Educación, mención Preescolar, de la materia de investigación cualitativa. Asimismo este nuevo Diseño prevé exigir a futuro, Tesis de Grado a otras especialidades docentes como Educación Física y Ciencias, además de la “Memoria de Grado” exigida a los docentes de Pre-escolar.

La investigación de este nuevo diseño curricular en la Escuela de Educación expresaría su manifiesto interés en llevar a la práctica la investigación y además en definir sus resultados, a los fines de darle sentido a tal práctica.

La descripción de la situación problemática planteada a las Universidades además de la exploración realizada para detectar cómo la Universidad de los Andes y la Facultad de Humanidades y su Escuela de Educación, abordó tal situación, permiten derivar que esta Institución y en específico, la Escuela de Educación, parecieran recoger la bandera de la petición del Estado y de la propia Universidad, respecto a la necesidad de desarrollar docentes investigadores e investigaciones educativas como parte de su currículo. Asimismo se señala la necesidad de la pluralidad de metodologías y técnicas de investigación que les permita la formación de profesionales capaces, actualizados, críticos que estén a la altura de las exigencias y necesidades del país y por ende de la sociedad actual.

La sustentación de esta postura implicaría: pluralidad filosófica, ideológica, epistemológica y científica, que le permita a los docentes, abordar la problemática social educativa, en los contextos de las distintas líneas de pensamiento que sustentan explicar válidamente la relación teórica y práctica en la investigación educativa; entendida como un proceso que va más allá de intentar perfeccionar el saber científico mediante sus estrategias metodológicas, en tanto se orienten a proporcionar al estudiante las destrezas y métodos que le permitan reflexionar y criticar las inadecuaciones de la práctica educacional. Este planteamiento significa que esta investigación tendría la finalidad de garantizar que las interpretaciones y las observaciones de los practicantes de la educación sean coherentes y racionales por lo cual obtendrían mayor grado de ecuanimidad científica.

Para determinar la direccionalidad de la acción de la investigación educativa, se entiende entonces, que ésta se orientaría a formular teorías basadas en la práctica educativa y en su componente metodológico que pone de manifiesto la estructura del proceso investigativo. En consecuencia este componente debe dimensionarse en el marco del concepto global de la investigación, ya que, un conocimiento sin referencia y ubicación en el contexto epistemológico, lo haría ininteligible. En consecuencia la raíz histórica que da lugar a la matriz de investigación se simplificaría así: La que se conoce como Modernidad y en la Filosofía de la Ciencia, Positivismo.

La otra raíz es: la relacionada, sistémica, estructural, gestálica, que valora las cosas, los elementos y las personas por lo que son en sí, enfatiza la red de relaciones, considera a la persona humana como sujeto y utiliza estrategias aptas para captar los aspectos relacionados, silenciosos, estructurales de las realidades, sirviéndose para ello de métodos cualitativos, fundamentados en el concepto de que la investigación es un tipo particular de acción, donde intervienen: El contexto, los actores y una red pragmática o red accional, en tanto que una acción en un estrato puede convertirse en una situación intermedia en un estrato superior. (Padrón,1.993).

Distintos autores en la Postmodernidad, han asumido el modelo de investigación conocida como Investigación Acción y, comienzan por intentar comprender la Acción y su utilidad dentro del contexto investigativo. (Schôn, 1987:15) explica que “*comprender la acción implica, darle significados a la práctica compartida*”, de manera que los significados son públicamente accesibles y argumenta su postura así.

Esto implica una investigación activa para la educación, que favorece una investigación educativa crítica, basada en los siguientes momentos: Planificación; acción; observación y reflexión. Los dos

primeros momentos se basan en el análisis del discurso entre participantes y la práctica. En el contexto social involucra la observación y las nuevas acciones. Ello implica que el proceso del plan es prospectivo con respecto a la acción y retrospectivo en cuanto la reflexión sobre la cual se contribuye. Esta relación es esencialmente dialéctica.

La investigación acción es aceptada como tal, en tanto logre su propósito de desarrollar sistemáticamente el conocimiento dentro de una comunidad autocrítica de practicantes. De manera que su misión no consiste sólo en captar los entendimientos y las categorías interpretativas de los individuos, sino en explorar como esas categorías se relacionan con la práctica y con el desarrollo de teorías educacionales críticas con el propósito de situarla en un marco teórico crítico de referencia para la comprensión y hacerla racional. (Carr y Kemmis, 1988).

La afirmación que antecede se concreta, en que atienda a una revisión crítica de la práctica, susceptible de transformarla en praxis; lo cual tiene sus raíces en el compromiso del participante para con la acción informada y prudente en una situación histórica, práctica y concreta. Esta acción de la praxis es conscientemente teorizada, capaz de transformar reflexivamente la teoría que la informó. De tal manera que, la praxis no es otra cosa más que, *“un sujeto motivado a actuar para dar respuesta a una situación histórica real, sobre la base del entendimiento”* (Machado, 2000: 36).

Por lo expuesto, se acepta que la Investigación Acción es: (a) Participativa porque incorpora valores e intereses, tanto como objetos de investigación como intereses constitutivos de saberes para la ciencia. (b) Asimismo el investigador activo se propone identificar los valores egocéntricos y las distorsiones de sus propias prácticas. (c) El investigador ordena su acción; de manera que sea posible el examen

crítico de ese entendimiento y propósito. (d) Analiza deliberadamente la correspondencia entre el entendimiento, la práctica y la estructura de las situaciones educacionales, en la búsqueda de contradicciones, que les permitan elaborar sus propias teorías educacionales, sobre la base del conocimiento personal, a través de su expresión en la praxis y para el desarrollo sistemático en el discurso de comunidades auto reflexivas de investigadores activos (Carr y Kemmis ob cit.:202).

Vista de esta manera la investigación educativa, establecería un modelo de razonamiento práctico, orientado a responder **¿Qué hacer?**. En contraposición al razonamiento teórico que se plantea **¿Cuál es el caso?**. La investigación acción fundamenta sus datos en el lenguaje, toda vez que el lenguaje es acción llena de sentido.

De lo expuesto se derivan las expectativas siguientes:

- Si, la investigación acción según su teoría, orienta su actividad a la participación activa, haciendo que las comunidades de investigación actúen como comunidades de práctica social.
- Si, en contraposición a la ciencia tradicional que orienta la investigación hacia el conocimiento por sí mismo y luego hacia la aplicación tácita, ésta se orienta hacia el conocimiento práctico, sin dar prescripciones para la acción; sólo informa sobre la naturaleza, consecuencias y contextos de las acciones pasadas e invita al practicante a usar su propio juicio práctico para que tome decisiones de cómo actuar; lo cual implica que el investigador tiene que desarrollar un conocimiento sistémico de las condiciones que configuran la acción; ¿ello implica una nueva relación entre investigadores y practicantes, donde el primero coopera para que

los actores, desarrollen, sentido crítico en el proceso de transformación que se propone?.

- Si, la prueba del conocimiento se orienta hacia la prueba pública, por ende ¿las bases de las exigencias se basan en la responsabilidad personal; y cuando las personas involucradas las reconocen como válidas, entonces pueden cambiar?. ¿Y ésto es posible? ¿mediante la comprobación pública, se crean las condiciones para que los miembros del sistema puedan considerar reclamos empíricos, interpretativos y nominativos en una investigación libre y abierta?. (Schôn,1992.).
- Si, tal modalidad de investigación acepta que el hombre deje de ser objeto para ser sujeto de estudio. Es decir, que el hombre es considerado como persona, con conciencia y libertad, cuya esencia se halla solamente en su relación con los demás, esto es: en comunidad, en su relación social, y que como metodología de estudio, utiliza las estrategias adecuadas, para captar la realidad en sus distintos aspectos, como señala Martínez (1989), entonces: **¿La aplicación de esta metodología en la formación del docente como investigador, contribuiría a que la investigación que se aplicara, facilitaría la discusión en su actuación en clase y en el contexto donde actuarán?.**

Por otra parte, si la aplicación de la investigación acción, contribuye, como afirman Carr y Kemmis (1988) a formar una comunidad autocrítica de investigadores activos comprometidos con el mejoramiento de la educación; entonces:

¿El efecto de asumir esta modalidad como estrategia de investigación, acaso, anticiparía una forma diferente de estructura

académica en la Facultad de Humanidades y por ende en la Escuela de Educación de la Universidad de los Andes?.

Si la investigación acción tiene como uno de sus propósitos, la intervención controlada y el juicio práctico conducido por sujetos comprometidos con el cambio, acaso **¿Esta modalidad investigativa, podría considerarse una estrategia útil para lograr el cambio que se plantea en la Política Educativa referida a la Investigación para la Escuela de Educación de la Universidad de los Andes?.**

Por último, si la solución al interrogante “**qué hacer**” planteada en la investigación acción, significa para Gauthier, citado por Schön, (1992): “**haciendo algo**”; lo cual se entiende como: dar una respuesta real a una situación, sobre la base de un compromiso, como afirman los autores citados, entonces **¿Sería útil, seleccionar la Investigación – Acción como una vía para reforzar los programas de formación de nuevos investigadores?**

2. Definición del problema

La sociedad actual se caracteriza por la necesidad de tomar decisiones para propiciar cambios. La Universidad de Los Andes, tiene un compromiso ineludible con sus “formadores de formadores” en cuanto a optimizar la calidad y excelencia en la formación del rol de investigador en el acontecer educativo. No se puede hablar de formación para la investigación sin antes partir de la acción, del saber-hacer, la reflexión sobre la acción, el saber comunicarse y razonar de manera productiva; elementos que conforman y orientan la práctica investigativa con un carácter integral y significativo.

Se teme investigar en el campo educativo, la actividad del docente se centra en los contenidos programáticos, la investigación la desarrollan “un grupo”. El docente no encara en su labor diaria los enigmas de:

¿Cómo hacer?, pensar, actuar, solucionar problemas, innovar, descubrir, diagnosticar, comunicar; todo lo cual supone un avance en el atreverse a trabajar críticamente y evaluar su propia práctica educativa.

El planteamiento expuesto se resume en la necesidad de implementar otros paradigmas de investigación, tal es el caso de la Investigación Acción como inclinación contemporánea en la escuela de hoy, fundamentada en la unificación de investigación-reflexión, cuyo binomio debería ser acogido con criterio serio y consciente dentro de las actividades habituales de la docencia, con la convicción de que no deja de ser un método de valor en el abordaje de los elementos que definen la formación de un profesional de la docencia: crítico, reflexivo, observador, capaz de tomar decisiones, de interpretar su realidad y de crear situaciones nuevas a partir de problemas cotidianos y concretos con el propósito de mejorar su propia práctica.

Es a través de la reflexión, cuando el docente empieza a interrogarse, a encontrarse con lo que dice, hace o deja de hacer, cuando manifiesta que el conocimiento no está acabado, cuando admite que no existe un solo modelo de investigación para abordar la verdad y el encuentro con nuevos significados y acepta que la investigación la hace él mismo, repercutiendo en el aula de clase, en su propio desarrollo personal con el propósito de dignificar y revitalizar su propio trabajo, entonces; reconoce que está formado para asumir el rol de investigador. Mientras esto no ocurra, es real el problema de buscar nuevas alternativas de formación.

Así pues, es que el problema a investigar de acuerdo con el planteamiento expuesto se resume en la expectativa siguiente: **¿Cuáles serían los elementos a considerar en un Modelo: Investigación Acción, para formar, el rol de investigador, en los docentes de la Escuela de Educación de la Universidad de los Andes?**